

DATOS&CIFRAS

Acuerdos Comerciales Regionales



1 DE ENERO – 30 DE JUNIO 2021

En un contexto de deterioro del entorno comercial alimentado por la pandemia del COVID-19 y las restricciones comerciales adoptadas por los Miembros de la OMC, los ACR siguieron siendo notificados y examinados en la OMC. Los Miembros de la OMC utilizaron formatos híbridos de reuniones (presenciales+ remotas) para continuar su labor de seguimiento.

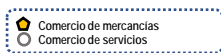


ACR notificados

17



ACR notificados a la OMC y aun en vigor el 30 de junio de 2021. Las notificaciones separadas sobre mercancías y servicios para el mismo ACR se cuentan como uno ACR.



- Corea – Centroamérica
- India – Mauricio
- PACER Plus
- Namibia – Zimbabue
- ASEAN – Hong Kong, China
- Indonesia – Australia
- UE – Estados del África austral y oriental (accesión de Comoros)
- Ucrania – Israel
- China – Mauricio

Numerototal de ACR notificados

350

568 (si contamos por separado todas las notificaciones sobre mercancías, servicios y adhesiones a ACR)

- + 0 Pronto anuncio (voluntario)
- + 1 Notificación de cambios

FDI: Informe de fin de implementación

0 Circulado

156 Debidos (al 8 de febrero 2021)

Cambios realizados en el Tratado de la UE (ajuste como resultado del "Brexit")



ACR examinados por el CACR y el CCD

8



Incluyendo adhesiones a los ACR existente

- UE – Singapur
- Perú – Australia
- CPTPP
- México – Paraguay
- México – Brasil
- Indonesia – Pakistán
- El Salvador – Cuba
- India – Nepal

Número total de ACR examinados bajo el MT*

208

342 (si contamos por separado todas las notificaciones sobre mercancías, servicios y adhesiones a ACR)

ACR examinados durante el periodo

3 ACR considerados en el CRTA; y
 5 ACR considerados en el CTD.

El "Mecanismo de Transparencia para los ACR" (MT) fue establecido en diciembre 2006 mediante una Decisión del Consejo General.

En el marco del MT, la Secretaría de la OMC prepara las presentaciones fácticas (PF) bajo su propia responsabilidad y en plena cooperación con las Partes (en un ACR). Las PF se presentan a los Miembros de la OMC para su consideración.



El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales examina los ACR notificados en virtud del Art. XXIV del GATT y el Art. V del AGCS



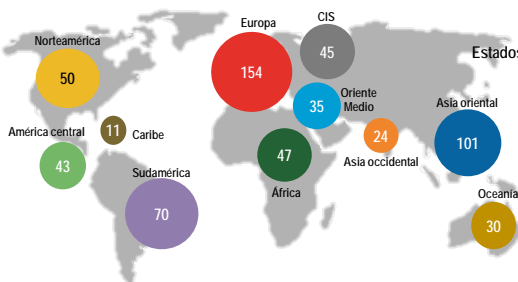
El Comité sobre el Comercio y el Desarrollo examina los ACR notificados en virtud de la Clausula de Habilitación

En un numero limitado de casos, un solo ACR notificado a la OMC puede examinarse en dos ocasiones diferentes si los aspectos del comercio de mercancías se notifican en virtud de la Clausula de Habilitación (lo que requiere una consideración por parte de CCD), y si los aspectos del comercio de servicios se notifican en el marco del AGCS (lo que requiere una consideración por parte del CACR).
 También en casos raros, un solo ACR que ha sido notificado en virtud del Art. XXIV del GATT y de la Clausula de Habilitación (llamadas "notificaciones duales") se considera tanto por el CACR como por el CCD.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Visite la Base de datos
 #WTORTAs
rtais.wto.org

Número de ACR notificados y en vigor



Los mayores "usuarios" de ACR

